



Ciudad de la Costa, 1º de junio de 2023

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 245/2023 ACTA N° 18/2023
EXP. 2023-81-1330-00018**

VISTO: La necesidad de contar con agua mineral para el consumo interno en el Municipio.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE Activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto corresponde al período junio-diciembre 2023.

CONSIDERANDO III: Que el gasto se va a asignar al Proyecto Funcionamiento Lit. B

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 31 de mayo de 2023 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 18 de fecha 1º de junio de 2023 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO TOTAL DE HASTA \$ 84.000 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA Y CUATRO MIL) CONSIDERANDO UN GASTO MENSUAL DE HASTA \$12.000, A LA EMPRESA CAVALIERI TAROCO MARCELO Y CAVALIERI TAROCO MARIA FLORENCIA, RUT 217890560010, POR CONCEPTO DE COMPRA DE BIDONES DE AGUA MINERAL, PARA CONSUMO INTERNO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO JUNIO-DICIEMBRE 2023.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS. CUMPLIDO ARCHÍVESE.-



Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA